



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile

Provincia de Linares

Depto. Educ. Municipal

Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 09 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 5.207 -

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 4159-38-L114 "Reloj control para Liceo Federico Heise Marti de Parral".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

Que, el oferente al proceso "Reloj Control para Liceo Federico Heise Marti de Parral", proveedor Gastón Jesús Morel Pezoa N°6.915.301-1 cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

**DECRETO:**

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública 4159-38-L114 "Reloj Control para Liceo Federico Heise Marti de Parral", al proveedor Gastón Jesús Morel Pezoa N°6.915.301-1, por un Monto Total de \$1.065.050.- (Impuesto Incluido)

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 215.29.05.001 "Máquinas y Equipos de Oficina" del Presupuesto D.A.E.M. año 2.014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR  
IDH/ARC/DIR/DIR/LAR/LBA/ISS.  
DISTRIBUCION



- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.